

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social, número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.281 de 2012, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Pérez Saavedra, frente a Fondo de Garantía Salarial y “Novapress Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 27 de mayo de 2013.

Parte dispositiva:

Se acuerda la acumulación a los presentes autos número 1.281 de 2012, de los que se siguen en el Juzgado de lo social número 30, con el número 466 de 2013, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos.

Remítase oficio al referido Juzgado comunicándole la presente resolución, enviando testimonio de la misma y reclamándole la inmediata remisión de los autos acumulados.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto” 2511-0000-61-1281-12.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma, el ilustrísimo señor magistrado-juez, don Ángel Juan Alonso Boggiero.

Diligencia.—Seguidamente se cumple se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Novapress Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.403/13)

